

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
93	CEPA Aluche	28030125	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
94	CEPA Fuencarral	28042942	Inglés	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
94	CEPA Joaquín Sorolla	28046479	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
95	CEPA Moncloa	28045657	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
95	Cepa Oporto	28045293	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1
95	CEPA Vista Alegre	28044501	Física y Química	Plantilla 1, Vacantes 0	Plantilla 1, Vacantes 1

ANEXO III.D)

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
97	Maria Montessori	28033564	Fabricación e Instalaciones de Carpintería y Mueble		Plantilla 1, Vacantes 1

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Este corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
97	Pablo Picasso	28033515	Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
98	Peñalara	28039335	Orientación Educativa		Plantilla 1, Vacantes 1

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital corregir los errores siguientes:

Página BOCM	Nombre	Código	Especialidad	Donde dice	Debe decir
98	La Quinta	28039116	Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0
98	Princesa Sofia	28021151	Producción Textil y Tratamiento Físico-Químicos	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0
			Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0

(03/16.644/09)

Consejería de Sanidad

1749 *ORDEN de 13 de mayo de 2009, por la que se convocan dos puestos de trabajo vacantes adscritos a la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Figurando vacantes los puestos de trabajo números 800487, "Jefe de Servicio de Informes y Salud y Estudios", y 49968, "Servicio de Gestión de la Tarjeta Sanitaria", reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49

de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agos-

to, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y en el Decreto 22/2008, de 3 de abril,

por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2008), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49968 SERV. GESTION DE LA TARJETA SANITARIA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION ASEGURAMIENTO SERVICIO GESTION DE LA TARJETA SANITARIA	A	29	23.586,96	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA FARMACÉUTICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA ASIMILADO		E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES.							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
800487 JEFE SERV. INFORMES SALUD Y ESTUDIOS	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION	A	28	21.296,64	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA ASIMILADO		E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SALUD DE CARÁCTER REGIONAL. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN DOCENCIA, PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA.							